



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

PRIMERA VISITADURIA REGIONAL

Expediente: CDHEC/1/2018/X/Q

Asunto: Recepción de constancias
de cumplimiento y conclusión de
queja

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de junio de 2018. -----

Se tiene por recibido el oficio No. CGAJ/X/18, de fecha 13 de junio del presente año, suscrito por el Lic. Miguel Augusto Navejas Martínez, Director de Procedimientos Administrativos de la Secretaría de Educación en el Estado, mediante el cual acompañó un diverso oficio S/N de fecha 11 de este mes y año, relativo a los compromisos establecidos entre personal de la Escuela Primaria Federal Francisco de Urdiñola y los padres de la alumna A1, es así que, se advierte que la citada autoridad, cumplió en forma total con la propuesta de conciliación en los términos que se le planteó, de conformidad con el oficio PV-X/2018. En tal virtud, téngasele a la autoridad por cumplida totalmente con la propuesta de conciliación tal y como se acredita con la información vertida en el citado oficio. Por tal motivo que se determina **la conclusión de la queja por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación** con fundamento en lo dispuesto en el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de este Organismo, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto totalmente concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el licenciado Luis López López, Primer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

----- **CÚMPLASE.-**

LLL/BRC